

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 5 de octubre de 2015, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se notifica Resolución de 9 de septiembre de 2015 por la que se acuerda liquidar a la entidad que se cita intereses de demora en ejecución de la Sentencia de 27 de octubre de 2014 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1061/2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose conseguido la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se cita al interesado detallado abajo para que comparezca ante el Servicio de Gestión Económica de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla (Avda. Manuel Siurot, 50) de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la citada notificación.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Actos que se notifican: Resolución de 9 de septiembre de 2015 por la que se acuerda liquidar a la entidad Iliturgitana de Orujos, S.L., con NIF B23359938 intereses de demora en ejecución de la Sentencia de 27 de octubre de 2014 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1061/2009. Expediente sancionador 79/08-JA.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico o, alternativamente, reclamación económica administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución, y sin que ambos puedan simultanearse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 222, 223, 226, 227 y 235 de la Ley General Tributaria. En ambos casos, los escritos de interposición deberán dirigirse a la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

LIQUIDACIÓN

NIF	NOMBRE	CONCEPTO	NÚM. LIQUIDACIÓN	IMPORTE
B23359938	ILITURGITANA DE ORUJOS, S.L.	INTERESES DE DEMORA	0482000167680	38.213,27 euros

Sevilla, 5 de octubre de 2015.- El Director General, Juan María Serrato Portillo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»